



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FO**  
Facultad de  
Odontología

**VISTO:**

El expediente Cudap nº 0049752/2018, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Endodoncia "A", Dra. Carmen Visvisián, solicita se convoque a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, con motivo de la vacante producida por la licencia por desempeñar un cargo de mayor jerarquía del Dr. Sergio M. Ulfohn, Res.319/18 HCD; y para la cobertura del cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por corrimiento de cargos (art. 16 de la Ord. 6/15 HCD); y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. 370/18 HCD se llamó a selección interna para cubrir dicho cargo docente en la Cátedra de Endodoncia "A"; en el marco de la Ord. nº 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

El acta elaborada por la comisión evaluadora por la que se propone al Dr. Claudio F. Boiero, único inscripto, para ocupar el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva;

Que el Dr. Boiero reviste un cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple, en la misma Cátedra, por lo que corresponde otorgarle licencia sin goce de haberes por pasar a desempeñar, interinamente, un cargo de mayor dedicación, conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales;

El acta elaborada por la comisión evaluadora por la que se propone a la Dra. Mariela Carola Zampa, única inscripta, para ocupar el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, en reemplazo del Dr. Boiero;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar, interinamente, al **Dr. Claudio Francisco BOIERO** (Leg.39047) en el cargo de Profesor Asistente -dedicación semiexclusiva- (Cód. 114) de la Cátedra de Endodoncia "A", de esta Facultad, en reemplazo del Dr. Sergio M. Ulfohn (leg. 28808) partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2019, en el marco de la Ord. 6/15 HCD.

**ARTÍCULO 2º:** Otorgar licencia sin goce de haberes al **Dr. Claudio Francisco BOIERO** (Leg.39047), en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód.115), de la Cátedra de Endodoncia "A", de esta Facultad, por desempeño de un cargo de mayor dedicación (cod. 139), conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2019.



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FO**  
Facultad de  
Odontología

**ARTICULO 3º:** Designar, interinamente, a la **Dra. Mariela Carola ZAMPA** (DNI: 22.851.138) en el cargo de Profesora Asistente - dedicación simple- (Cód. 115) en reemplazo del Dr. Claudio F. Boiero (Leg. 39047) de la Cátedra de Endodoncia "A", de esta Facultad, desde la **fecha del Alta Temprana** y hasta el 28 de febrero de 2019.

**ARTÍCULO 4º:** El personal designado en el art. 3º de la presente, no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente a la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95.

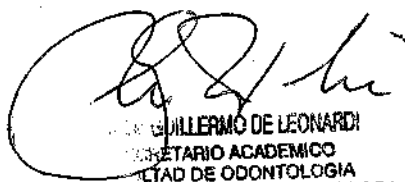
**ARTÍCULO 5º:** Dejar establecido que los profesionales designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva de la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 6º:** Dejar aclarado que las designaciones interinas dispuestas en el art. 1º y 3º caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el titular del cargo retomara sus funciones.

**ARTÍCULO 7º:** Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

**ARTÍCULO 8º:** Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
GUILLERMO DE LEONARDI  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 406  
MR/es